



TERMINOS DE REFERENCIA

EVALUACION EXTERNA DEL PROYECTO

Proyecto 2023/PRYC/000621

**Mujeres organizadas incidiendo por el derecho a una vida libre de violencia
basada en género en El Salvador**

San Salvador, 22 de septiembre de 2025

Contenido

1. Introducción.....	4
1.1 Presentación de las ONG	4
1.2 Objeto de la evaluación	4
1.3 Tipo de evaluación.....	4
1.4 Justificación y razones de la evaluación	5
1.5 Objetivos de la evaluación	5
1.6 Utilización y expectativas de la evaluación	6
2. OBJETO DE LA EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES	6
2.1 Contexto e histórico de la intervención	6
2.2 Lógica de intervención	7
2.3 Grupos focales.....	8
2.4 Socia local	8
2.5 Duración y presupuesto de la intervención	9
3. ACTORES IMPLICADOS	9
3.1 Actores de la intervención.....	9
3.2 Actores de la evaluación	10
4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	11
5. PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACION.....	11
5.1 Preguntas clave, objetivos específicos de la evaluación y criterios de la evaluación.	11
5.1.1 Pertinencia	11
5.1.2 Eficiencia	12
5.1.3 Eficacia	12
5.1.4 Impacto.....	13
5.1.5 Sostenibilidad.....	13
5.1.6 Coherencia.....	13

5.1.7 Apropiación	14
5.1.8 Alineamiento	14
5.1.9 Participación	14
5.1.10 Cobertura	15
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO – PRODUCTOS ESPERADOS.....	15
6.1 Metodología y técnicas requeridas	15
6.2 Plan de trabajo	16
6.3 Productos esperados.....	17
7. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN	18
8. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN.....	19
9. PERFIL DE LA PERSONA O EQUIPO EVALUADOR.....	21
10. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN:	22
10.1 Premisas de la evaluación	22
10.2 Incidencias	23
10.3 Derechos de autor y divulgación	23
11. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN	23
11.1 Cronograma y plazos	23
12. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA/FINANCIERA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	24
12.1 Contenido de la oferta técnica y financiera	24
12.2 Criterios de evaluación de las ofertas	25
12.3 Plazo para presentación de ofertas y completar la evaluación	26

1. Introducción

1.1 Presentación de las ONG

La evaluación es promovida por CooperAccio, ONGD española de ámbito catalán, fundada en 1994 y ha trabajado en El Salvador desde entonces de manera ininterrumpida. CooperAcció desde su creación, basa su acción en el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil de los países donde trabaja, con las que comparte la misma visión política y principios, contribuyendo a desarrollar sus propuestas, y en especial las que pueden producir cambios positivos en la vida de las personas que sufren mayores desigualdades (cambios, por tanto, individuales y colectivos) y tienen una mayor capacidad transformadora (a nivel social, político y económico) a favor del ejercicio de los derechos. En esta línea, desde hace años, CooperAcció centra su trabajo en los derechos y empoderamiento de las mujeres y la equidad de género.

La Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz, ORMUSA: es una organización feminista, que se fundó en 1985, cuya misión es la de Promover la igualdad, la equidad de género y el empoderamiento económico, social y político de las mujeres, a través de acciones de incidencia política, facilitando el acceso a la justicia y el desarrollo local y nacional, desde un enfoque de derechos humanos.

1.2 Objeto de la evaluación

El objeto de la evaluación es el proyecto “Mujeres organizadas incidiendo por el derecho a una vida libre de violencia basada en género en El Salvador” que ORMUSA y CooperAcció ejecutan desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de enero de 2025. Dicho proyecto tiene por objetivo: “Contribuir a la reducción del impacto de la violencia de género hacia mujeres y niñas de El Salvador”

1.3 Tipo de evaluación

CooperAccio entiende la evaluación como un proceso continuo que genera información, conocimiento y saberes a partir de espacios de reflexión, empoderamiento y aprendizaje que se refieren a la toma de decisiones y al aprendizaje en la propia organización y con sus socias. En este sentido, la evaluación es una herramienta en la gestión del conocimiento, la planificación de programas y las estrategias de futuro y de transparencia.

En este proceso, proponemos la realización de una evaluación final externa del proyecto utilizando una metodología participativa y basada en el enfoque de género, así como en el enfoque de derechos humanos (EGbDH).

La evaluación debe tener en cuenta el grado de logro del objetivo específico del proyecto, el logro de los resultados esperados y el grado de apropiación de los titulares de derechos en el ejercicio de sus derechos.

1.4 Justificación y razones de la evaluación

COOPERACCIÓ incluye una evaluación externa en el proyecto “Mujeres organizadas incidiendo por el derecho a una vida libre de violencia basada en género en El Salvador” con el objetivo de evaluar los procesos y resultados del proyecto, su pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad, coherencia, apropiación, alineación, participación y cobertura desde un análisis cualitativo y cuantitativo y un enfoque de género.

COOPERACCIÓ otorga un gran valor a las evaluaciones de intervenciones, considerando que los resultados de las mismas representan una herramienta de trabajo para:

- Rescatar las buenas prácticas y recomendaciones que puedan ser de mucha utilidad para intervenciones futuras en la prevención y atención de la violencia de género.
- Identificar y sistematizar el grado de cumplimiento de los indicadores, resultados y objetivos esperados por la intervención.
- Incrementar la transparencia ante las poblaciones, socias, autoridades locales y nacionales, donantes y a nivel asociativo de COOPERACCIÓ.
- Asegurar la viabilidad y sostenibilidad de las mejoras introducidas por el proyecto.

Entre los objetivos planteados, destacamos el de mejorar las intervenciones posteriores. CooperAcció, junto con las organizaciones colaboradoras, considera que, en esta etapa del trabajo, la evaluación es una herramienta que permite un análisis detallado y crítico necesario para proceder a un examen de los cambios en el mediano plazo, en el que se integra este proyecto. De esta forma, la evaluación proporciona un espacio de análisis y reflexión que permite visualizar la pertinencia y los límites de las estrategias y métodos utilizados, lo que facilita la adaptación de las etapas posteriores de las intervenciones.

1.5 Objetivos de la evaluación

Los objetivos de la evaluación externa son:

- Evaluar la implementación del proyecto y sus resultados;
- Rendir cuentas sobre el uso de recursos, así como sobre procesos y resultados.
- Evaluar los objetivos y resultados del proyecto en términos de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto, viabilidad, sostenibilidad desde el enfoque de género y basado en DH así como los procesos seguidos por ORMUSA y CooperAcció.
- Analizar y extraer lecciones aprendidas y elementos de reflexión y aprendizaje sobre la medida en que se alcanzaron los objetivos, los resultados del proyecto inicial y los aportes al proceso futuro.
- Sistematizar las experiencias de ORMUSA y CooperAcció en materia de alianzas e implementación de proyectos en la temática de derechos de las mujeres y violencia de género en la zona.
- Brindar recomendaciones que puedan ser de utilidad para la ONG, sus socias, las personas destinatarias del proyecto y AECID dirigidas a:

- Intervenciones futuras a largo plazo en el área de intervención u otras áreas a favor de poblaciones beneficiarias con los mismos problemas o para intervenciones similares;
- La pertinencia del modelo de intervención y la metodología utilizada de acuerdo con las necesidades de la población beneficiaria, las políticas del sector local y nacional, la estrategia de COOPERACCIÓN y sus socias.

1.6 Utilización y expectativas de la evaluación

El informe de evaluación será utilizado para:

- La socia local ORMUSA
- El personal técnico y voluntario de Cooperacción, en sede y en terreno, así como las personas socias de la asociación interesadas;
- El personal de la entidad financiadora del proyecto: AECID.

Los resultados de la evaluación serán compartidos con otros actores y grupos focales del proyecto. La evaluación tendrá una triple finalidad:

- Rendir cuentas ante el donante y los grupos destinatarios, a través de una opinión externa sobre los resultados del proyecto
- Por otro lado, esperamos un informe de conclusiones y recomendaciones por parte de la persona/equipo evaluador, con el fin de conocer y mejorar la ejecución, calidad y sostenibilidad de los proyectos de CooperAcció y ORMUSA.

2. OBJETO DE LA EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES

2.1 Contexto e histórico de la intervención

El aumento de pobreza, agravado con la crisis del covid19, afecta a los colectivos más vulnerables, en especial en zonas periurbanas y rurales. El impacto es diferenciado en las mujeres, ya que persiste un sistema sociocultural y político que potencia la posición de subordinación y discriminación de las mujeres y las niñas en la sociedad, generando múltiples brechas de género en todos los ámbitos, como en la participación política y económica o la escasa representación de mujeres en la toma de decisiones. Algo paradójico es que El Salvador ha tenido históricamente una alta tasa de homicidios que se está reduciendo de forma considerable en los últimos años; sin embargo, no ocurre así con la violencia contra las mujeres, cuyas cifras son alarmantes. A más de 10 años de entrada en vigor de la ley (LEIV), la violencia de género sigue siendo uno de los principales problemas en El Salvador y el contexto sociocultural naturaliza y legitima la VdG, lo que constituye uno de los principales problemas que viven las mujeres.

La violencia contra las mujeres por razones de género es uno de los principales problemas que enfrenta El Salvador y tiene un enorme impacto en la vida de las mujeres, afectando el ejercicio de muchos de sus derechos y, en concreto, al derecho a vivir una vida libre de violencia. Este contexto tiene su mayor impacto en las mujeres y niñas (TD), ya que cuentan con menos recursos para su protección y con más carencias en el tipo de atención que reciben, en especial en municipios donde los servicios son aún más débiles, como son los 7 municipios objeto de intervención; aun así, ellas se organizan a nivel municipal y departamental para defender sus derechos.

El proyecto contribuye a la reducción del impacto de la violencia de género en El Salvador, uno de los países con mayores altas tasas de violencia contra las mujeres (VdG). Para ello se trabaja en el fortalecimiento de capacidades de titulares de derechos (TD), titulares de responsabilidades (TR) y titulares de obligaciones (TO) y en la incidencia en políticas públicas para una mejor atención a mujeres víctimas. Las acciones se centran en 7 distritos de 3 municipios del Departamento de La Paz y otras cuyos efectos tendrán carácter nacional. El objetivo específico del proyecto es el de mejorar las capacidades de respuesta de TO, TR y TD ante esta problemática.

2.2 Lógica de intervención

Objetivo general:

Contribuir a la reducción del impacto de la violencia de género hacia mujeres y niñas de El Salvador

Objetivo específico:

Mejorar las capacidades de respuesta de TO, TR y TD frente a la violencia de género

Resultados esperados:

- R1 Fortalecidas capacidades de TO para la atención de la VdG, con enfoque interseccional
- R2 Creadas capacidades colectivas de mujeres de 7 municipios para protección e incidencia contra VdG
- R3 Reforzadas las capacidades y mecanismos de TR para la incidencia sobre VdG en políticas públicas

2.3 Grupos focales

El grupo focal (beneficiarias directas) del proyecto está compuesto de:

Titulares de Derechos:

Mujeres de 7 distritos, en 3 municipios del Departamento de La Paz organizadas en

- Asociación AMUVIZ de Zacatecoluca,
- ASOMUSA de San Pedro Masahuat,
- Colectiva de Mujeres de Santiago Nonualco,
- Colectiva de Mujeres San Luis Talpa,
- Colectiva de Mujeres Olocuilta,
- ASOMUR del municipio de El Rosario
- Colectiva de Mujeres de San Antonio Masahuat.

Titulares de Responsabilidades:

- Red de Defensoras del Departamento de La Paz
- Universidad Tecnológica de El Salvador
- Universidad Gerardo Barrios de Usulután
- REDFEM (Las Méridas, Las Dignas y ORMUSA).

Titulares de Obligaciones:

- Representantes de instituciones de Estado, funcionarias y operadoras de justicia de la Procuraduría General de la República y Consejo Nacional de la Judicatura.
- Funcionarios de 3 alcaldías: La Paz Este, La Paz Oeste y La Paz Centro
- Responsables de las UMM de los 7 distritos participantes y de la Red departamental de las Unidades Municipales de la Mujer

De manera indirecta las personas beneficiaras son las mujeres habitantes del departamento de La Paz.

2.4 Socia local

ORMUSA es reconocida a nivel nacional por su trabajo en defensa de los derechos humanos de las mujeres, especialmente por el derecho a vivir sin violencia. Junto a organizaciones de la REDFEM promovieron la formulación y aprobación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de violencia para las mujeres -LEIV. Ha desarrollado diversas acciones entre las que destacan un modelo de prevención y atención de la violencia en el nivel local, que incluye la organización comunitaria de las mujeres, facilitación de grupos de autoayuda, promoción de redes intersectoriales contra la violencia, apoyo a la creación de Unidades Especializadas de

Atención a Víctimas en coordinación con la Policía Nacional Civil y promoción de Políticas y Planes de Igualdad de Género y contra la violencia. A nivel nacional, destaca por el seguimiento y vigilancia para el cumplimiento de la legislación vigente, a través de sus 8 observatorios temáticos, en particular el observatorio de violencia contra las mujeres y el observatorio de seguridad ciudadana; la realización de investigaciones sobre DDHH de las mujeres y otros colectivos vulnerables, que se usan como herramienta de incidencia en políticas públicas; la capacitación a TR y TO; la realización de campañas de visibilización de la violencia y la promoción de debates e intercambios a nivel local, nacional y regional. A nivel territorial trabaja en 14 municipios de 2 departamentos del país. En el Departamento de La Paz trabaja desde 2006, han trabajado proyectos de promoción de la igualdad; contribución a la capacidad de articulación e incidencia comunitaria por el Derecho Humano a la Salud; reducción de la violencia machista y aplicación de la LEIV y LIE; proyectos para la garantía de la SSR, reglamentos, protocolos, diagnósticos municipales e investigaciones a nivel territorial sobre violencia de género (VdG); protección a mujeres y población LGBTI y defensoras de derechos; enfocándose en desapariciones forzadas y movilización de mujeres por situación de VdG; fortalecimiento a rutas de atención y denuncia de situaciones de VdG; fortalecimiento del tejido social organizativo y funcionariado para garantizar una vida libre de violencia contra las mujeres; y seguridad ciudadana, entre otros. ORMUSA tiene un Centro de atención legal/psicológica con una línea telefónica amiga para las mujeres víctimas, en el que presta atención de 250 a 500 mujeres en promedio al año, mediante asesoría, procuración, acompañamiento y derivación de casos, a fin de mejorar el acceso a la justicia.

2.5 Duración y presupuesto de la intervención

El proyecto comenzó el 01 de febrero de 2024 y finaliza el 31 de enero de 2026

El presupuesto global del proyecto es de 334,515.00 euros, de los cuales 301,055.00 euros son financiados por la AECID.

3. ACTORES IMPLICADOS

3.1 Actores de la intervención

Cooperacció identificó y formuló el proyecto con la socia local, y es responsable del seguimiento- evaluación y de la relación con el donante desde la presentación de la propuesta hasta el informe. La ONG tiene personal contratado para el proyecto (1 persona a tiempo parcial como asistente administrativa del proyecto), así como personal de la ONG parcialmente dedicado al proyecto (Representante país en El Salvador, y personal técnico, estratégico y administrativo que trabaja en la sede de la ONG en Barcelona).

ORMUSA, es la principal entidad ejecutora, es responsable de la implementación de las diferentes actividades del proyecto con acompañamiento y apoyo para ciertas acciones de la representante de CooperAcció en El Salvador. El trabajo con titulares de derechos lo realiza en siete distritos del departamento de La Paz, a los cuales acompaña desde el año 2006. Con titulares de responsabilidad trabaja como participante de la REDFEM, con las organizaciones de mujeres y la Red departamental de Defensoras de La Paz, y las universidades UTEC y UGB. Ejecuta las actividades con titulares de obligación con la Procuraduría General de República-PGR y el Consejo Nacional de la Judicatura-CNJ.

Donante La AECID a través de su Oficina de Cooperación Española en El Salvador (OCE).

Las instituciones:

- Alcaldías de La Paz Este, La Paz Oeste y La Paz Centro, con énfasis en las Unidades Municipales de la Mujer-UMM
- Procuraduría General de la República, a través de la Procuraduría especializada de atención integral a la mujer y las UIAM
- Consejo Nacional de la Judicatura a través de la Escuela de Capacitación

Las beneficiarias

La población participa a través de las organizaciones de mujeres de 7 distritos, en 3 municipios del Departamento de La Paz: Zacatecoluca, San Pedro Masahuat, Santiago Nonualco, San Luis Talpa, Olocuilta, El Rosario y San Antonio Masahuat.

3.2 Actores de la evaluación

La persona o equipo de evaluación: Será responsable de la implementación de la evaluación y entrega de los productos resultantes.

Comité de seguimiento de la evaluación: estará formado por 2 personas de COOPERACCIÓN (1 de la sede en Barcelona y 1 de El Salvador), 3 personas de ORMUSA: una por programa participantes del proyecto: Vida Libre de Violencia, Derechos Sexuales y Reproductivos, y Observatorios)

COOPERACCIÓN: será responsable de desarrollar los TdR, encontrar al equipo de evaluación, reclutar y firmar el contrato con el equipo de evaluación. Participa en el Comité de Seguimiento de la Evaluación, el cual debe asegurar que la evaluación sea de calidad y que se lleve a cabo en los términos acordados y contenidos en los TdR. La representante país de CooperAcció firmará el informe de evaluación final a menos que no esté de acuerdo con sus conclusiones. También es responsable de presentar el informe de evaluación a la AECID con el informe final del proyecto y de difundir, con las socias locales, los resultados de la evaluación a otros actores.

La AECID: la Oficina de Cooperación Española de AECID en El Salvador (OCE) será invitada a participar en distintos momentos del proceso de evaluación para que pueda contribuir a proporcionar la información, análisis y reflexiones a dicho proceso.

4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Se trata de una evaluación final de proyecto, que contiene un análisis del contexto local y nacional para la prevención y atención a la violencia de género, utilizando una metodología participativa desde el derechos humanos y género.

Para delimitar el alcance de la evaluación y satisfacer las necesidades e intereses del proyecto de implementación de las ONG, la evaluación debe priorizar el análisis de los procesos creados y los criterios para evaluar la eficacia, apropiación y participación.

Geográficamente, la evaluación se centrará en las intervenciones en los siete distritos del departamento de La Paz participantes del proyecto (Zacatecoluca, San Pedro Masahuat, Santiago Nonualco, San Luis Talpa, Olocuilta, El Rosario y San Antonio Masahuat). Además, las instituciones participantes (PGR y CNJ) y la REDFEM en San Salvador.

En términos de tiempo, la evaluación corresponde al período del 01 de febrero de 2024 al 31 de enero de 2026 (duración del proyecto).

5 PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACION

5.1 Preguntas clave, objetivos específicos de la evaluación y criterios de la evaluación.

Si bien todos los demás criterios son importantes y deben ser analizados, se da prioridad al análisis de los procesos creados y los criterios para evaluar la eficacia, apropiación y participación.

5.1.1 Pertinencia

Análisis de la medida en la que los objetivos perseguidos y los resultados esperados son pertinentes con las necesidades locales, las políticas y estrategias de desarrollo nacionales, regionales y locales, y el contexto sociocultural y económico.

- ¿La intervención se corresponde con las prioridades y necesidades de las poblaciones objetivo? ¿Se han evaluado y tenido en cuenta las necesidades, prioridades e intereses de las mujeres?

- ¿Hemos tenido en cuenta las estrategias y proyectos de desarrollo de El Salvador? ¿Se han analizado las políticas de género existentes y se han tenido en cuenta en el proyecto?
- ¿Se han identificado e incluido los grupos más vulnerables dentro de las poblaciones objetivo? ¿Se han implementado medidas específicas para resolver su situación?
- ¿Las metodologías y mecanismos utilizados para dinamizar y fortalecer la participación de la comunidad en el proceso, y en particular de las mujeres, han sido adecuadas teniendo en cuenta el contexto, la cultura y el enfoque de género, para la participación en la igualdad y equidad para hombres y mujeres?

5.1.2 Eficiencia

Análisis de la relación entre los resultados obtenidos y los recursos utilizados en términos económicos, materiales, humanos y temporales. También se abordan otros factores importantes para el desarrollo del proyecto, por ejemplo, brechas operativas, relaciones interpersonales, comunicación interna y externa, entre otros.

- Los recursos humanos y materiales asignados a las diferentes acciones, ¿fueron apropiados en términos de actividades y resultados?
- ¿El tiempo y el cronograma planeados fueron adecuados para lograr los resultados? ¿Se han tenido en cuenta las necesidades de la intervención, las características del área de intervención y los eventos socio-políticos durante el período de ejecución?

5.1.3 Eficacia

Alcanzar sistemáticamente los objetivos y resultados esperados del proyecto. Tener en cuenta los objetivos y resultados propuestos inicialmente como los incorporados durante el proceso de implementación.

- ¿Se han alcanzado los objetivos específicos de la intervención? ¿Se lograron todos los resultados esperados de la intervención? ¿Se han logrado otros efectos imprevistos?
- ¿Las acciones realizadas han contribuido al logro de los resultados y objetivos?
- ¿Cómo promovió el Proyecto el aumento de la capacidad de los servicios en el área de intervención? y organizaciones de la sociedad civil?
- ¿Las estrategias, metodologías y herramientas de difusión y capacitación en derechos de las mujeres han sido adecuadas a las características de la población, su diversidad cultural y para lograr los resultados? ¿Qué elementos se podrían incorporar para mejorarlos?
- Las estrategias puestas en marcha por los titulares de responsabilidades y obligaciones a favor de prevención y atención a la violencia de género han sido adecuadas a las necesidades de las mujeres, teniendo en cuenta su diversidad cultural y contribuir al logro de los resultados. ¿Qué elementos se podrían incorporar para mejorarlos?

- ¿Han sido eficaces las acciones de promoción a nivel local y nacional para mejorar la situación de las mujeres?
- ¿En qué medida han contribuido los mecanismos de gestión y colaboración institucional a lograr los resultados de la intervención?

5.1.4 Impacto

Análisis y reflexión sobre todos los efectos positivos y negativos que ha generado el proyecto en el ámbito de intervención. Esto refleja el logro de los objetivos establecidos.

- ¿Ha habido progreso, estancamiento o empeoramiento a nivel nacional y local en la mejora de la atención de los derechos de las mujeres sobrevivientes de VBG? ¿Por qué?
- ¿Ha participado el Proyecto en el establecimiento y / o definición de prioridades de desarrollo y estrategias de intervención en los temas abordados?
- ¿En qué medida ha tenido el Proyecto un impacto en la mejora de la situación y la condición de las mujeres?

5.1.5 Sostenibilidad

Analiza los principales factores que influyen en la sostenibilidad del proyecto, que aseguran su mantenimiento después de la ejecución.

El análisis de sostenibilidad considera prioritaria la capacidad de autogestión de la población local y el modelo organizativo de los socios locales. La evaluación debe brindar recomendaciones para la continuidad de las acciones.

- ¿Se han coordinado las actividades con otras organizaciones y / o redes-plataformas, que trabajan en el sector y / o en el área de intervención? ¿Continúan estas relaciones hasta el día de hoy?
- ¿Se han generado compromisos sólidos con instituciones locales y nacionales para consolidar los resultados obtenidos con el Proyecto?
- ¿Cuáles son las mejoras en las capacidades de las socias locales que se han implementado para promover la continuidad de las acciones? ¿Qué otras mejoras se podrían realizar en proyectos futuros?
- ¿Cuáles son los mecanismos establecidos para fortalecer la sostenibilidad del proyecto? ¿Se pueden realizar mejoras en esta dirección?

5.1.6 Coherencia

Analiza en qué medida los resultados esperados, las actividades y los indicadores propuestos (por ejemplo, en el marco lógico) son coherentes con los objetivos planteados y complementarios con otras políticas y estrategias.

- ¿Las acciones realizadas fueron adecuadas y necesarias para lograr el objetivo de contribuir a la protección de las mujeres y niñas contra las VBG a través de un enfoque integral?
- ¿La intervención es complementaria a las estrategias y políticas de la República de El Salvador y de la Cooperación Española?
- ¿Las acciones que se llevaron a cabo fueron adecuadas y necesarias para mejorar la comprensión y el ejercicio de los derechos de las mujeres a nivel comunitario? ¿Y a nivel nacional?

5.1.7 Apropiación

La medida en que las poblaciones y las instituciones locales ejercen un liderazgo efectivo sobre sus políticas y estrategias de desarrollo.

- ¿En qué medida el socio local, las poblaciones y las instituciones (locales y nacionales) se han adueñado de los objetivos, resultados y actividades del Proyecto?
¿Existen diferentes apropiaciones según edad y sexo?
- Teniendo en cuenta la sensibilidad de los temas tratados, ¿cómo se enfrentaron las resistencias y cómo y si se resolvieron?
- ¿Qué acciones implementar para mejorar la apropiación y reducir la resistencia, al mismo tiempo que se contribuye al cambio de actitudes y prácticas?

5.1.8 Alineamiento

Mide la consideración y participación en las estrategias de desarrollo, sistemas de gestión y procedimientos del país de intervención.

- ¿Hemos tenido en cuenta las estrategias y programas de desarrollo de El Salvador y en particular la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres y demás marco normativo nacional
- ¿La intervención ha tomado medidas específicas para mejorar las capacidades de los servicios judiciales? ¿tuvo éxito?
- ¿Fueron transparentes la ONG y el financiador con las socias y las instituciones locales y nacionales?

5.1.9 Participación

Definición de los agentes que han intervenido en las distintas etapas de planificación y evaluación, valorando su impacto en la toma de decisiones.

- ¿Se ha adaptado la participación de los diferentes actores a las diferentes fases y necesidades según el ciclo del proyecto? ¿Qué medidas se han tomado para incrementar y mejorar esta participación?
- ¿La intervención incluye medidas específicas orientadas al empoderamiento de las poblaciones locales, especialmente mujeres y jóvenes, a lo largo del ciclo del Proyecto? ¿Lo hemos logrado?

5.1.10 Cobertura

Análisis del alcance de la acción en términos de número y tipo de participantes directas e indirectas. La evaluación de la cobertura implica evaluar qué tan bien las participantes reales coinciden con las identificadas en la fase de planificación.

- ¿Las acciones desarrolladas por la intervención han llegado a todos los grupos destinatarios? ¿Hemos trabajado con las poblaciones más vulnerables?
- ¿Cuántas organizaciones de la sociedad civil han fortalecido las capacidades? ¿Qué territorio cubren?

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO – PRODUCTOS ESPERADOS

6.1 Metodología y técnicas requeridas

Se propondrá una metodología participativa basada en los criterios de la OCDE (2010) y otros complementarios que se juzguen relevantes por las características del proyecto y el proceso de implementación.

Incluirá:

- Revisión y análisis de la documentación relativa al Proyecto: convenios de colaboración entre COOPERACCIÓN y ORMUSA, formulación del proyecto y anexos, informe de seguimiento anual e informe final presentado a AECID, informes de socias locales, fuentes de verificación.
- Entrevistas con las responsables de proyecto y el resto del personal involucrado, con el fin de identificar y comprender los problemas locales, las peculiaridades de la implementación del proyecto, así como las fortalezas y debilidades del proceso.
- Entrevistas semiestructuradas con los demás actores involucrados en el proyecto: autoridades locales, referentes de UMM, referentes de PGR y CNJ, así como de la UTEC y UGB, así como otros servicios involucrados.
- Observación directa.

- Entrevistas semiestructuradas con las beneficiarias directas del proyecto, mujeres de asociaciones y colectivos de los siete distritos participantes, de la Red de defensoras de La Paz y de la REDFEM y otras informantes clave.
- Trabajar con grupos focales a nivel de los distritos con mujeres y con referentes de las UMM.

Las personas a las que se dirigen las entrevistas y los grupos focales deben ser:

- Titulares de derechos: mujeres de las organizaciones y colectivos de los siete distritos priorizados en el proyecto;
- Titulares de responsabilidad: mujeres de la red de defensoras de La Paz, de la REDFEM y de las universidades participantes en el proyecto.
- Titulares de obligaciones: personal de las alcaldías de La Paz Centro, La Paz Este y La Paz Oeste, en especial de las UMM; personal de la PGR de la procuraduría especializada de la mujer y el CNJ de la escuela de capacitación judicial.

El método propuesto se basa en los objetivos específicos de la evaluación que son:

- Analizar y evaluar el proceso y los resultados del proyecto con el fin de promover el aprendizaje.
- Sistematizar las experiencias de COOPERACCIÓN y su socia en la zona y en las temáticas de derechos de las mujeres y VBG.
- Brindar recomendaciones relevantes para la mejora del trabajo entre las socias del proyecto en futuras actuaciones en la zona.

La propuesta debe indicar los métodos para el análisis de la información que se aplicarán.

Las ONGs trabajarán con el equipo de evaluación para estimar los riesgos y las estrategias a implementar para asegurar la participación de todos los actores involucrados.

6.2 Plan de trabajo

Se propone un plan de trabajo general del proceso completo de evaluación, el cual deberá ser adecuado por las personas consultoras:

(I) Planificación y preparación de la evaluación: Una vez publicados estos términos de referencia y recibidas las propuestas, ORMUSA y CooperAcció seleccionaran la propuesta que se apege a los criterios más adelante presentados. Se notificará únicamente a la propuesta seleccionada, al mismo tiempo y en cumplimiento a la normativa de la AECID se notificará a la OCE la persona/equipo seleccionado para su validación. Posteriormente se convocará a reunión a la persona o equipo consultor seleccionado para aclarar y concretar características de la evaluación. En esta fase, el equipo de evaluación presentará la metodología y los instrumentos precisos para la evaluación.

(II) Implementación del estudio de evaluación: El desarrollo de la evaluación se realizará en 3 etapas:

1. Investigación documental
2. Trabajo de campo
3. Sistematización y análisis de información

La etapa de trabajo de campo incluirá visitas a las principales áreas de intervención del proyecto (Departamento de La Paz e instituciones participantes, tanto en La Paz como en San Salvador). La fase de trabajo de campo tendrá una duración mínima de 15 días y se coordinará con los equipos técnicos de ORMUSA.

(III) Desarrollo del informe y validación de resultados: El equipo evaluador tendrá 2 semanas para entregar una primera versión del informe y devolver los resultados preliminares, conclusiones y recomendaciones relevantes al Comité de Seguimiento de la Evaluación. Estos, a su vez, proporcionarán sus comentarios / retroalimentación al equipo de evaluación. Esto tendrá en cuenta los comentarios de todas y tendrá 10 días naturales para presentar los resultados finales.

La persona o equipo consultor es responsable de cubrir los gastos asociados a su movilización y participación en todas las fases.

6.3 Productos esperados.

- **Producto 1:** Plan de trabajo y metodología. La persona o equipo consultor, una vez firmado el contrato deberá presentar al comité de seguimiento de la evaluación el plan de trabajo y metodología detallada para todo el proceso de evaluación, incluidas propuestas de herramientas de levantamiento de la información adecuadas a los diferentes participantes de la evaluación. Posterior a la revisión del comité se incorporarán las observaciones (si las hubiere).
- **Producto 2:** Informe borrador. Debe contener los aspectos clave de la evaluación realizada y una primera visión de las preguntas y criterios seleccionados, las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas. Este informe será analizado por el Comité de Seguimiento, que aportará comentarios e información adicional, con el fin de llegar a un consenso. Este proceso puede generar múltiples versiones de este borrador de informe.
- **Producto 3:** Informe final. Documento final que contendrá los resultados, conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones. Estos se centrarán en las estrategias a desarrollar para asegurar la sostenibilidad de las acciones puestas en marcha y aquellas para mejorar las relaciones de género. El informe contendrá un resumen ejecutivo, de entre 5 y 15 páginas, al inicio del informe. Se acompañará de anexos que contengan las fuentes de verificación del cumplimiento de los indicadores propuestos (bases de datos, imágenes, número de participantes en las actividades,

modelo de fichas de entrevistas, metodología del taller, etc.). La estructura se detalla en el punto 8. Se realizará una presentación de los resultados y recomendaciones finales con los principales grupos de interés, por parte de la persona o equipo evaluador en fecha a acordar con el comité de seguimiento.

Todos los documentos elaborados incluirán la frase: "La opinión expresada por el equipo evaluador no corresponde necesariamente a la de AECID"

7. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

FUENTES DE INFORMACIÓN	CONTENIDOS	LUGAR
Acuerdos de colaboración entre CooperAcció y ORMUSA	Términos y alcance del acuerdo	Sede CooperAcció en El Salvador
Formulación y anexos	Documento de formulación del proyecto y anexos del marco presupuestario del proyecto. Marco lógico y cronograma. Detalle del contexto, indicadores y fuentes de información para las áreas de intervención.	Sede CooperAcció en El Salvador
Informe de seguimiento anual	Documento que registre el desarrollo y grado de consecución de los principales aspectos del proyecto, con base en la formulación inicial.	Sede CooperAcció en El Salvador
Fuentes de verificación y otros anexos complementarios	Documentos elaborados por las socias en cumplimiento de las fuentes de verificación del proyecto y otros anexos derivados de la ejecución de cada una de las actividades. Incluye cartas metodológicas de proceso formativos, memorias, listados de participantes y registro fotográfico y/o audiovisual	Sede CooperAcció en El Salvador y sede de ORMUSA

FUENTES DE INFORMACIÓN	CONTENIDOS	LUGAR
Normas de justificación y seguimiento de la AECID	Normas de gestión de los proyectos subvencionados por la AECID.	Sede CooperAcció en El Salvador
Estrategia de género de la Cooperación Española.	Documento que contiene las prioridades sectoriales de la Cooperación Española.	Sede CooperAcció en El Salvador
Marco de Asociación País, de la Cooperación Española con El Salvador vigente	Documento firmado entre el Estado Español y la República de El Salvador con las prioridades de cooperación conjuntas	Sede CooperAcció en El Salvador
Plan estratégico de CooperAcció	Documento que contiene el posicionamiento y estrategias para el desarrollo de CooperAcció y sus proyectos y acciones	Sede CooperAcció en El Salvador
Plan estratégico de ORMUSA	Documento que contiene el posicionamiento y estrategias para el desarrollo de ORMUSA, vigente al momento de la formulación del proyecto	Sede de ORMUSA

El equipo evaluador podrá solicitar a CooperAcció y ORMUSA toda la documentación que considere oportuna para realizar su trabajo.

8. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

El formato del informe mencionado anteriormente será estrictamente respetado:

1. Portada:
 - a. Título del informe de evaluación (proyecto, ONG, país, sector / es de cooperación)
 - b. Periodo de evaluación
 - c. Nombre del equipo evaluador
 - d. Mención expresa que este informe fue elaborado a solicitud de COOPERACCIÓN, en el marco del Proyecto financiado por AECID y que los comentarios contenidos en el mismo son opinión exclusiva del equipo evaluador.

2. Tabla de contenido.
3. Resumen ejecutivo:
 - a. Nombre de la ONG y socias locales
 - b. Información del proyecto: título, código, país, duración y objetivo
 - c. Finalidades y duración de la evaluación
 - d. Método utilizado: documentos analizados, visitas realizadas, entrevistas, etc.
 - e. Principales conclusiones y recomendaciones, por orden de prioridad (máximo 5 páginas)
4. Introducción
 - a. Antecedentes y objetivos de la evaluación
 - b. Metodología utilizada
 - c. Condiciones y limitaciones del estudio realizado
 - d. Presentación del equipo evaluador
5. Descripción resumida de la intervención evaluada, indicando sus objetivos y su estructura lógica de planificación; breve historia y antecedentes; organización y gestión; actores involucrados y el contexto económico, social, político e institucional en el que se desarrolló la intervención.
6. Metodología empleada, que refleja la metodología y técnicas aplicadas, así como los límites y condicionantes del estudio realizado.
7. Análisis de la información recolectada y recopilada, dando respuesta a las preguntas y criterios de evaluación establecidos en los TdR, organizados de acuerdo con el enfoque integral de la evaluación propuesta. Análisis de los diferentes niveles (desarrollo, proceso, resultados) y criterios.
8. Conclusiones de la evaluación, relativas a los criterios de evaluación establecidos en los TdR.
9. Recomendaciones derivadas de la evaluación que se enfocan en mejorar la intervención evaluada, a través de indicaciones específicas que mejoran el desarrollo, procesos de gestión, resultados e impactos de las acciones.
10. Las lecciones aprendidas que surgen de las conclusiones generales, incluyen buenas prácticas, que pueden ser replicadas y retroalimentan las acciones del Proyecto.
11. Anexos:
 - Términos de referencia
 - Plan de trabajo
 - Propuesta de metodología, técnicas y fuentes utilizadas
 - Herramientas de recopilación de información
 - Lista de personas entrevistadas y lugares visitados
 - Ficha resumen según modelo CAD
 - Abreviaturas
 - Cartas o correos electrónicos de gestiones de entrevistas
 - Otros documentos relevantes

Tras su presentación en formato electrónico y una vez aprobado, el equipo proporcionará una versión electrónica del informe final en formato Word y PDF.

9. PERFIL DE LA PERSONA O EQUIPO EVALUADOR

Se dará preferencia a la contratación de una persona o equipo local en El Salvador. Si esta contratación local no fuera posible, será necesario el acuerdo de la OCE para poder contratar un equipo de evaluación no local.

Se contratará a una persona o equipo evaluador que cumpla con el perfil siguiente:

1. Grado académico universitario de licenciatura en áreas de las ciencias sociales o humanidades de la persona evaluadora o todo el equipo.
2. Formación especializada en género, prevención de la violencia de género y derechos de las mujeres comprobable.
3. Deseable maestría en estudios de género, feminismos, violencia de género o cooperación internacional al desarrollo
4. Experiencia demostrable en al menos tres evaluaciones de proyectos similares, con uso de metodologías participativas y cualitativas con enfoque de género y derechos humanos;
5. Experiencia demostrable en la evaluación a proyectos ejecutados por organizaciones de mujeres y feministas, especialmente en el ámbito de la prevención y atención de la violencia de género
6. Deseable experiencia en evaluación de proyectos con financiamiento de AECID
7. Experiencia de al menos cinco años en cooperación al desarrollo;
8. Para los equipos de dos personas al menos una debe ser mujer. Equipos de tres o más personas, las tres cuartas partes deben ser mujeres. En todos los casos se priorizará equipos liderados por mujeres.
9. Contar con registro de contribuyente de IVA y emisión de facturas de consumidor final acorde a la legislación salvadoreña.

Para los equipos en la propuesta a presentar, los solicitantes deben especificar las funciones de cada miembro del equipo de evaluación, idealmente con un mínimo de:

- La persona que coordina la evaluación: responsable de la planificación, la coordinación y el informe de evaluación final frente a COOPERACCIÓ, ORMUSA y AECID;
- La especialista en género y violencia de género: vela por que se tenga en cuenta el aspecto de género proporcionando herramientas para realizar el análisis.

COOPERACCIÓN y ORMUSA garantizan la total independencia del equipo de evaluación, es decir, en la selección de persona o del equipo de evaluación no podrán incluir a personas hayan estado, ni están involucradas en el diseño o implementación del proyecto a evaluar.

10. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN:

10.1 Premisas de la evaluación:

La persona o equipo de evaluación debe adherirse a los siguientes principios que establecen el marco para la práctica de la evaluación:

- **Anonimato y confidencialidad:** La evaluación debe respetar los derechos de las personas y mantener el anonimato de los actores involucrados en la evaluación y la confidencialidad de sus puntos de vista.
- **Responsabilidad:** La persona o equipo evaluador debe actuar con total responsabilidad y asumir las consecuencias derivadas de los resultados de la evaluación. Cualquier desacuerdo o diferencia que pueda surgir entre los miembros del equipo evaluador o entre ellos y los responsables del Comité de Proyecto / Evaluación, en cuanto a conclusiones y / o recomendaciones, conviene mencionarlo en el informe, a fin de mantener el desacuerdo al respecto.
- **Integridad:** la persona o equipo de evaluación debe ser preciso durante todo el proceso de evaluación y comunicar toda la información del estudio de evaluación. Será el responsable de resaltar los aspectos no mencionados específicamente en las Especificaciones Técnicas (o TdR), si fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia:** la persona o equipo evaluador debe garantizar su independencia con respecto a la intervención, no teniendo relación con ningún elemento que integra el proyecto.
- **Convalidación de la información:** Corresponde a la persona o equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recabada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el informe de valoración.
- **Respeto:** La persona o equipo evaluador deben comprender y respetar el contexto local y la realidad sociocultural e institucional en el área de estudio.
- **Imparcialidad:** la persona o equipo evaluador deben ser objetivos y rigurosos en el desarrollo de la evaluación, evitar prejuicios y verificar ciertos supuestos o prejuicios.

10.2 Incidencias

Si surgen problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, estos deberán ser comunicados de inmediato a COOPERACCIÓN. De no ser así, la existencia de estos problemas no debe ser utilizada en ningún caso para justificar la no obtención de los resultados establecidos por COOPERACCIÓN en estos TdR.

10.3 Derechos de autor y divulgación

- **Divulgación:** COOPERACCIÓN se reserva el derecho a divulgar, total o parcialmente, los resultados de esta evaluación.
- **Publicación y derechos de autor:** Los derechos de autor pertenecen a la organización que contrata la evaluación (COOPERACCIÓN). Los derechos de publicación y difusión de los resultados son responsabilidad de COOPERACCIÓN. Cualquier reproducción del informe o sus resultados debe contar con la autorización previa de COOPERACCIÓN. No obstante, los donantes (AECID) se reserva el derecho de reproducir, distribuir o realizar la comunicación pública del informe de evaluación, sin necesariamente contar con el acuerdo previo de COOPERACCIÓN en los casos previstos por los trámites administrativos, y se hará con autorización previa de COOPERACCIÓN, cuando se requiera por otros motivos.

11. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

11.1 Cronograma y plazos

Actividad/ Meses	Septiembre 2025	Octubre – noviembre-diciembre 2025	Enero 2026	Febrero 2026	Marzo 2026	Abril 2026
Envío de ofertas	X					
Selección de la persona o equipo	X					
Acciones de cierre del proyecto		X				
Firma de contrato			X			
Fase documental de la evaluación				X		
Fase de campo					X	
Presentación del borrador al Comité de						X

Actividad/ Meses	Septiembre 2025	Octubre – noviembre-diciembre 2025	Enero 2026	Febrero 2026	Marzo 2026	Abril 2026
evaluación y discusión de los resultados						
Elaboración y presentación del informe final						X

12. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA/FINANCIERA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

12.1 Contenido de la oferta técnica y financiera

Las propuestas deben contener los siguientes puntos:

- 1- Carta de presentación de la persona o equipo evaluador
- 2- CV detallado de formación y experiencia de la persona o equipo evaluador con atestados
- 3- Propuesta metodológica global para el diseño e implementación de la evaluación
- 4- Plan de trabajo definiendo actividades generales y específicas (con cronograma). Debe incluir un plan de difusión de resultados.
- 5- Índice sugerido del informe final
- 6- Documentos de la persona o empresa: DUI, NIT, tarjeta de IVA
- 7- Oferta financiera para la realización de la evaluación, que incluye todos los costos derivados de la realización de la evaluación.

Presupuesto de la evaluación: las ofertas económicas deberán ajustarse a un monto máximo de \$6,000.00 impuestos incluidos.

La entidad contratante es la Asociación COOPERACCIÓN en El Salvador.

En el proceso de selección, COOPERACCIÓN puede solicitar documentos o información adicional para confirmar la elección.

12.2 Criterios de evaluación de las ofertas

La elección estará relacionada con la mejor oferta, teniendo en cuenta los siguientes criterios y factores:

CRITERIO	VALOR CRITERIO	FACTORES	VALORES
Calidad y valor técnico de la oferta	15 %	Adaptación de la oferta técnica y metodología propuesta a los objetivos y resultados esperados presentados en los TdR	10 %
		Valor agregado en comparación con la metodología propuesta en los TdR	5%
Perfil académico de la persona o equipo	25 %	Grado académico universitario de licenciatura en áreas de las ciencias sociales o humanidades de la persona evaluadora o todo el equipo	10 %
		Formación especializada en género, prevención de la violencia de género y derechos de las mujeres comprobable.	10 %
		Deseable maestría en estudios de género, feminismos, violencia de género o cooperación internacional al desarrollo	5 %
Experiencia profesional de la persona o equipo	50%	Experiencia demostrable en al menos tres evaluaciones de proyectos similares, con uso de metodologías participativas y cualitativas con enfoque de género y derechos humanos	15%
		Experiencia demostrable en la evaluación a proyectos ejecutados por organizaciones de mujeres y feministas, especialmente en el ámbito de la prevención y atención de la violencia de género	20%
		Deseable experiencia en evaluación de proyectos con financiamiento de AECID	5%
		Experiencia de al menos cinco años en cooperación al desarrollo	10%
Oferta económica	10%	Propuesta económica adaptada al presupuesto que incluya todos los gastos derivados de la misma.	10%

CRITERIO	VALOR CRITERIO	FACTORES	VALORES
Requisitos indispensables		Para los equipos de dos personas al menos una debe ser mujer. Equipos de tres o más personas, las tres cuartas partes deben ser mujeres. En todos los casos se priorizará equipos liderados por mujeres.	Requisito indispensable
		Contar con registro de contribuyente de IVA y emisión de facturas de consumidor final acorde a la legislación salvadoreña.	Requisito indispensable

12.3 Plazo para presentación de ofertas y completar la evaluación

- La carta de presentación con oferta técnica y económica deberá enviarse en un único archivo formato PDF vía electrónica a los correos: elsalvador@cooperaccio.org y admonelsalvador@cooperaccio.org a más tardar el **domingo 28 de septiembre de 2025** en horario de El Salvador.
- Se deberá adjuntar en el mismo correo electrónico el o los CV con atestados en un único archivo en formato PDF de bajo peso.
- La evaluación de ofertas y comunicación de la propuesta seleccionada se hará la semana del 29 de septiembre al 3 de octubre de 2025.
- La firma del contrato se realizará acorde a lo establecido en el cronograma de estos TDR, siempre que se cuente con la validación de la OCE/AECID.